



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ATENCION AL CONTRIBUYENTE

APRUEBA CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL UBICADA EN PURISIMA N°
260 SUSCRITO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA E
INVERSIONES Y ASESORIAS COLORADO
RETAIL LTDA.

DECRETO EXENTO

RECOLETA, 30 JUL 2010

VISTOS:

El contrato de arrendamiento suscrito el 03 de junio del 2010, entre la Municipalidad de Recoleta e Inversiones y Asesorias Colorado Retail Ltda.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente Decreto:

1°.- APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DEPENDENCIA MUNICIPAL AL INTERIOR DEL INMUEBLE UBICADO EN PURISIMA N° 260, EN EL SEGUNDO PISO INDIVIDUALIZADA COMO OFICINA 1, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA E INVERSIONES Y ASESORIAS COLORADO RETAIL LTDA., RUT: 76.008.724-6.

2°.- El plazo de vigencia del contrato que se aprueba será de 12 meses, a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del mismo. Al vencimiento del plazo estipulado en el contrato, éste se entenderá renovado por periodos iguales y sucesivos de 6 meses cada uno.

3°.- PÁGUESE por La Arrendataria a La Municipalidad de Recoleta, la suma de 0,25 UF (veinticinco centésimas de Unidades de Fomento) mensuales, exentos de I.V.A.

4°.- Impútese el ingreso que origina este contrato al Item 115.06.01.001.001.002, Centro de Costos 10.01.01, ex escuela Juan Verdaguer.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDESA; HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL.

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
ADM. MUNICIPAL
CONTROL
EDUCACIÓN
JURÍDICO
INTERESADO
DAC
OF. DE PARTES



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQH/SJS